

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 954 / 2009 /

COLINA, 01 de julio de 2009.

VISTO: 1) Carta de la Sra. PASCUALA ALTAMIRANO Presidenta de la JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES, solicitando permiso para realizar un BINGO en la Sede Social de la Población LOS ROBLES, el 04 de julio de 2009 desde las 21:00 horas en adelante, lo anterior para costear gastos médicos de la Sra. JUANA SANCHEZ ASTUDILLO.

2) Providencia N° 1776-A con fecha 26 de junio de 2009, del señor Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Sra. PASCUALA ALTAMIRANO Presidenta de la JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES a realizar un BINGO en la Sede Social de la Población LOS ROBLES, el 04 de julio de 2009 desde las 21:00 horas en adelante

2.- El Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo